



## La Agencia impulsa la elaboración de las directrices del Comité Europeo para los sistemas de verificación de edad en Internet

- El Comité Europeo de Protección de Datos ha aprobado, a iniciativa de la Agencia y por unanimidad, iniciar los trabajos para definir las directrices de verificación de edad en Internet • La Agencia planteó en diciembre un sistema de verificación de edad

### [Fuente](#)

La protección de la infancia y adolescencia en Internet es una de las líneas de actuación prioritaria para la Agencia, tal y como se recoge en su Estrategia global de menores, salud digital y privacidad. Asimismo, la AEPD forma parte del comité de expertos para proteger a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital lanzado por el Ministerio de Juventud e Infancia.

Esta semana el Consejo de Ministros ha aprobado la creación de un Grupo de Trabajo presidido por el ministerio para la Transformación Digital, y en el que participa la AEPD junto a otros organismos públicos, que tiene como objetivo mejorar la protección de los menores en el acceso a contenidos en Internet con la propuesta de una solución tecnológica que permita la verificación eficaz de la edad manteniendo a su vez las máximas garantías de privacidad y protección de datos.

¿autodeclaración de la edad, compartir credenciales con el proveedor de contenidos, que sea este el que estime la edad o depender de los autodenominados terceros de confianza? se han demostrado ineficientes o tienen riesgos como la localización de menores, falta de certidumbre sobre la edad declarada, exposición de la identidad a distintos intervinientes en la Red, perfilado masivo, o recopilación y tratamiento de datos no necesarios, entre otros.

Los sistemas de verificación de edad que se utilizan en la actualidad en Internet

Estos principios se complementaban con una propuesta práctica y efectiva de sistema de verificación de edad y protección de las personas menores de edad en Internet ante el acceso a contenidos para adultos, en la que se demostraba la viabilidad técnica de proteger a los menores del acceso a contenidos inadecuados a la vez que se garantiza el anonimato de los adultos en su navegación por Internet.

La Agencia presentó el pasado diciembre un Decálogo que recoge los principios que debe cumplir un sistema de verificación de edad, planteando un sistema de verificación de edad para proteger a la infancia y adolescencia del acceso a contenidos inadecuados a la vez que garantiza el anonimato de los adultos en su navegación por Internet.

(15 de marzo de 2024). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) impulsa la elaboración por parte del Comité Europeo de Protección de Datos (EDPB, por sus siglas en inglés) de las directrices para los sistemas de verificación de edad en Internet. Estos trabajos, aprobados a iniciativa de la Agencia por unanimidad en el marco de una reunión Plenaria celebrada

en Bruselas, suponen el inicio de la actuación conjunta de las autoridades de protección de datos en este tema.